



## Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 156  
Fecha: 22/febrero/2023.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.  
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.  
Inicio: 11:58 Horas  
Instalación: 12:01 Horas  
Clausura: 12:58 Horas  
Asistencia: 32 diputados.  
Cita próxima: 22/febrero/2023 13:15 horas.  
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos, del día veintidós de febrero del año dos mil veintitrés, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 32 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.



Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara las inasistencias a la sesión de las diputadas Rosana Arcia Félix, Rita del Carmen Gálvez Bonora y Dariana Lemarroy de la Fuente.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con un minuto, del día veintidós de febrero del año dos mil veintitrés, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que ante el reciente fallecimiento de la Licenciada Delia María Montejo de Dios, exdiputada local integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura al Congreso del Estado; proponía al Pleno, guardar un minuto de silencio en su memoria; además de manifestar sus condolencias a sus familiares.

Acto seguido, se guardó un minuto de silencio.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 15 de febrero de 2023. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 15 de febrero de 2023. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se proponen reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco; que presenta el Gobernador del Estado, Carlos Manuel Merino Campos. VII.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar al Gobierno del Estado de Tabasco, a gestionar y



destinar los recursos necesarios para el rescate integral de la infraestructura y servicios de la Biblioteca Estatal José María Pino Suárez; que presenta la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VIII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en cumplimiento a la ejecutoria del Recurso de Revisión 438/2017 y la resolución del Recurso de Inconformidad 34/2022, ambas emitidas por el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito del Poder Judicial de la Federación, relacionadas con el Juicio de Amparo Indirecto 85/2015-II, del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tabasco. VIII.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en cumplimiento a la ejecutoria del Recurso de Revisión 470/2017, emitida por el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito del Poder Judicial de la Federación, relacionada con el Juicio de Amparo Indirecto 87/2015-III, del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco. IX. Asuntos Generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván



García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones del Pleno del día 15 de febrero de 2023; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones del Pleno del día 15 de febrero de 2023, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria del día 15 de febrero de 2023, la cual resultó aprobada con 32



votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria del día 15 de febrero de 2023, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones del Pleno del día 15 de febrero de 2023, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Soraya



Pérez Munguía, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, mediante el cual comunica que en Sesión de Cabildo de fecha 13 de febrero del presente año, fue aprobada la licencia definitiva presentada por el Segundo Regidor y Síndico de Hacienda, Profesor Manuel Pérez Ricárdez, por lo que, a partir de esa fecha la Técnica Anahí Olán Martínez, Tercera Regidora, fungirá como Síndico de Hacienda, del Ayuntamiento del citado Municipio. 2.- Oficio firmado por el Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, de la Fiscalía General del Estado, mediante el cual remite de manera impresa, el Informe de Actividades y Resultados del Año 2022. 3.- Oficio del Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual remite para su difusión, la Convocatoria para el XXI Certamen Nacional de Oratoria “Licenciado Benito Juárez García”.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados y a la correspondencia recibida, era el siguiente: El oficio enviado por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su conocimiento. El Informe de Actividades y Resultados del Año 2022, de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, de la Fiscalía General del Estado, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su conocimiento. Respecto a la Convocatoria para el XXI Certamen Nacional de Oratoria “Licenciado Benito Juárez García”, remitida por el Congreso del Estado de Oaxaca, se ordenó fuera fijada en el tablero de avisos de esta Cámara, para su difusión.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo; por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el Gobernador del Estado, Carlos Manuel Merino Campos, quien en uso de la palabra expresó: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar. Presidente del Congreso del Estado de Tabasco. Presente. En mi carácter de Gobernador del Estado, y en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 33, fracción I, de la Constitución Política local, me permito presentar al Congreso del Estado, la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Tránsito y Vialidad



del Estado de Tabasco, en atención a la siguiente: Exposición de motivos. La Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 29 de marzo de 2006, tiene por objeto regular y ordenar la circulación de vehículos, peatones y animales en el uso de la vía pública, carreteras, puentes estatales y caminos rurales, así como la estructura vial y el medio ambiente en cuanto fueren las causas de tránsito. Desde su publicación, esta norma se ha reformado en diversas ocasiones, con la finalidad de lograr el uso adecuado de las vías públicas, fomentando el diseño e implementación de políticas públicas en materia de seguridad vial. Actualmente existen diversos factores que intervienen en el sistema de tránsito y vialidad, dado que el tránsito y la seguridad vial implican una actividad de interés público y social, por lo tanto, resulta indispensable contar con un marco legal adecuado que se adapte a las condiciones actuales y así contemplar los múltiples aspectos generados por la movilidad social, permitiendo contribuir al orden y a la seguridad pública. En ese sentido, con la intención de continuar la transición hacia la modernización tecnológica en los trámites y servicios que brinda el Estado, se propone reformar la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, para incorporar la figura de la Boleta de Infracción Electrónica, para lo cual los policías viales capacitados para ello, mediante dispositivos electrónicos expedirán en tiempo real dicha boleta cuando se incurra en alguna de las infracciones contempladas en la citada Ley y su Reglamento, otorgando así, certeza jurídica de la conducta que constituye la infracción, así como del trámite que deberá realizar la persona acreedora de una sanción, para lo cual el pago, que en su caso corresponda, podrá realizarse de manera electrónica. Lo anterior, implica una serie de modificaciones en las disposiciones vinculadas con la Boleta de Infracción Electrónica, como las licencias de conducir en su versión digital, los Códigos QR, entre otros; no obstante, también se propone actualizar ciertos conceptos que de igual manera se relacionan simultáneamente en materia de movilidad, como Persona peatona; Vehículo; Vía; Vía pública; y Vialidad. Por otra parte, es importante mencionar que actualmente se limita el período de vigencia de las licencias de conducir que son otorgadas a las personas a partir de la edad de 65 años, por lo que se pretende que dicho criterio se encuentre acorde a las condiciones de vida que prevalecen en el tiempo actual; dado que, de conformidad con los Indicadores Sociodemográficos de México (1930-2000) y con los datos del Consejo Nacional de Población, proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la esperanza de vida en México ha incrementado considerablemente,



teniendo en cuenta que, en 1930 las personas vivían en promedio 34 años; 40 años después, en 1970 este indicador se ubicó en 61 años; en 2000 era de 74 años y en 2019 fue de 75 años. En consecuencia, el sector de la población integrado por las personas adultas mayores, requiere que se garantice el ejercicio de sus derechos en condiciones de igualdad, respetando los principios fundamentales de los derechos humanos, reconocidos por la Constitución Federal y la Constitución Política del Estado. Por esta razón, se propone que a todas las personas a partir de los 75 años de edad, les sean expedidas o renovadas las licencias de conducir presentando los exámenes de aptitudes físicas correspondientes, garantizando así, que el tránsito en las vías públicas del territorio del Estado, se realice en condiciones de igualdad, seguridad, calidad y accesibilidad. La presente Iniciativa coincide y da cumplimiento a las prioridades establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tabasco 2019-2024 el cual a través de su Objetivo 1.4. “Seguridad pública y protección ciudadana”, mediante la Estrategia 1.4.4. “Programas y proyectos prioritarios”, propone la Línea de acción 1.4.4.7. que consiste en “Desarrollar la plataforma digital de infracciones y licencias de la Policía Estatal de Caminos”. Así, las autoridades estatales en materia de tránsito y vialidad permitirán agilizar las labores de identificación al aplicar la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco y su Reglamento, además de promover la continuación hacia la modernización tecnológica, al implementar mecanismos confiables, expeditos y accesibles para la población tabasqueña. Por lo que, se emite y se somete a consideración del Pleno, la siguiente Iniciativa de Decreto. Artículo Único. Se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco. Atentamente, Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado de Tabasco. Es cuanto Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Gobernador del Estado, Carlos Manuel Merino Campos, se turnó a la Comisión Ordinaria de Tránsito y Movilidad, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo: Muy buenos días. Con el permiso de mi Presidente, de la Mesa Directiva y de mis compañeras y compañeros diputados que el día de hoy estamos aquí presentes en la



Asamblea, también el público presente. Hoy presento ante ustedes un Punto de Acuerdo, para evitar que el pasado y el futuro de Tabasco se pierdan. Me refiero al rescate integral de la Biblioteca Estatal José María Pino Suárez, que este 2023 cumple 36 años de su inauguración por parte del entonces Gobernador Enrique González Pedrero. Varias generaciones de tabasqueños y me incluyo, pasamos muchas horas entre sus anaqueles y pasillos en busca del conocimiento en nuestra querida biblioteca, dedicados muchos al estudio o en club de lectura o tomando un curso de verano en donde Doña Cachita que por cierto ahí sigue, daba un curso de papiroflexia. Este espacio reconocido como una de las mejores bibliotecas de América Latina, con sus más de 230 mil volúmenes, hoy se encuentra en lamentables condiciones. El viernes pasado tuve la oportunidad de realizar un recorrido por las instalaciones de la Biblioteca Pino Suárez, porque así me lo pidieron los usuarios y trabajadores, me llamaban constantemente a mi celular y, porque ante la petición de hacer un exhorto, primero tengo que verificar la situación. Nadie me lo cuenta lamentablemente, constate personalmente el mal estado en que se encuentran diversas áreas de este inmueble, la inhabilitación de los baños, el uso del auditorio como una bodega de muebles, la pésima calidad de la señal de Wifi, las condiciones en las que los trabajadores realizan sus actividades al no tener aires acondicionados funcionando correctamente, de hecho, el aire acondicionado integral no funciona desde hace varios años, no tienen una cafetería tampoco para usuarios o para los mismos trabajadores que quisieran comprar un agua o un refresco, son cientos de trabajadores que están ahí, porque desde la Biblioteca Pino Suárez, se coordina la Red de Bibliotecas del Estado. Tuve la oportunidad no solamente de conocer las instalaciones, si no de platicar uno a uno con los funcionarios que trabajan en la biblioteca. El entorno de nuestra Biblioteca Pino Suárez también deja mucho que desear, a sus espaldas hay rastros de vandalismo en su infraestructura, material eléctrico expuesto, registros sanitarios abiertos y llenos de basura, agua putrefacta y maleza que invade sus alrededores. Hay que recordar que como consecuencia de la gran inundación que afectó a Tabasco a finales de 2007, tuve la oportunidad de que mucho del personal me recordó y saco fotos de como recuperaron cientos de libros y como entre todos juntos ayudaron a recuperar el inmueble, porque recuerden que la biblioteca sufrió graves daños en su infraestructura debido a la inundación, se perdieron más de 15 mil ejemplares en ese momento y, también tengo que reconocer que en aquel entonces pudo reabrirse en 2008, gracias al rescate que realizó el Gobierno



del Estado en coordinación y con la solidaridad de la federación, de organismos internacionales y de varias naciones del mundo que participaron en esta recuperación, fue un trabajo en equipo que rindió frutos. Actualmente, también reconozco, se está avanzando en el reemplazo del techo de la biblioteca, y esto como resultado, lo debo de decir también, de la presión que muchos visitantes estaban haciendo, que se tradujo en una gestión que realicé en octubre del año pasado y que afortunadamente tuvo eco en nuestras autoridades, porque cada que llovía, la biblioteca por la destrucción de los domos, se inundaba. Yo quiero agradecer esta primera intervención que está haciendo nuestra autoridad en materia de cultura, pero tengo que decir que aún se necesita mucha más atención a todas las carencias y problemas que enfrenta nuestro gran centro de investigación y de lectura. Además, vale la pena mencionarlo, es el momento de transitar hacia la digitalización de este espacio, empezando por incorporar equipos de cómputo de la más alta calidad para usuarios y así incentivar el uso de la tecnología. Por eso hoy y de acuerdo con lo establecido en las leyes de Educación del Estado de Tabasco; de Protección y Fomento del Patrimonio Cultural; del Libro y Bibliotecas Públicas; y de la de Fomento a la Lectura y el Libro, pongo a consideración de este Pleno, un Punto de Acuerdo donde, se exhorte de manera respetuosa, al Gobernador del Estado de Tabasco, Carlos Manuel Merino Campos, a la Secretaria de Educación, al Secretario de Cultura y, a los integrantes del Consejo Estatal para el Fomento a la Lectura y el Libro de Tabasco, para que, en cumplimiento de sus facultades, gestionen y destinen los recursos necesarios con el fin de emprender el rescate integral de la infraestructura y servicios de la Biblioteca Estatal José María Pino Suárez. Compañeras y compañeros diputados, la Biblioteca Pino Suárez, es de América Latina, es de México y es de todas y todos nosotros los tabasqueños, en ella tenemos un personal que ha entregado su vida entera para que vivamos momentos inolvidables en nuestras visitas y, también resguarda nuestra memoria histórica, el conocimiento y el arte, producto de varias generaciones. Como legisladores, nosotros debemos ser un puente entre la ciudadanía y las autoridades, nuestra chamba es tocar las puertas para que el Gobierno atienda y escuche a nuestros paisanos, y hoy, ellos nos piden intervención inmediata para mejorar este inmueble. La Biblioteca Pino Suárez, es parte de nuestra identidad como tabasqueños, es mucho más que un lugar donde se alojan libros, es nuestro patrimonio, es nuestra identidad, en ella está resguardado nuestro pasado, pero también son los cimientos de nuestro futuro. Es cuanto Presidente.



La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a las comisiones ordinarias de Hacienda y Finanzas, y de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de dos dictámenes con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a sus lecturas. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de los dictámenes citados por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en cumplimiento a la ejecutoria del



Recurso de Revisión 438/2017 y la resolución del Recurso de Inconformidad 34/2022, ambas emitidas por el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito del Poder Judicial de la Federación, relacionadas con el Juicio de Amparo Indirecto 85/2015-II, del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tabasco; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración del Pleno.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en cumplimiento a la ejecutoria del Recurso de Revisión 438/2017 y la resolución del Recurso de Inconformidad 34/2022, ambas emitidas por el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito del Poder Judicial de la Federación, relacionadas con el Juicio de Amparo Indirecto 85/2015-II, del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tabasco, mismo que resultó aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.



Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en cumplimiento a la ejecutoria del Recurso de Revisión 438/2017 y la resolución del Recurso de Inconformidad 34/2022, ambas emitidas por el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito del Poder Judicial de la Federación, relacionadas con el Juicio de Amparo Indirecto 85/2015-II, del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo, autorizó a la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Cámara, para que por conducto del personal que para tal efecto habilite su titular, notifique personalmente al interesado, haciéndole llegar copia certificada del Decreto aprobado; así como para que informe al Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado y al Tribunal Superior de Justicia, la emisión del Decreto referido, para los efectos legales respectivos.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en cumplimiento a la ejecutoria del Recurso de Revisión 470/2017, emitida por el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito del Poder Judicial de la Federación, relacionada con el Juicio de Amparo Indirecto 87/2015-III, del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración del Pleno.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria,



sometió a consideración del Pleno, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en cumplimiento a la ejecutoria del Recurso de Revisión 470/2017, emitida por el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito del Poder Judicial de la Federación, relacionada con el Juicio de Amparo Indirecto 87/2015-III, del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, mismo que resultó aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en cumplimiento a la ejecutoria del Recurso de Revisión 470/2017, emitida por el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito del Poder Judicial de la Federación, relacionada con el Juicio de Amparo Indirecto 87/2015-III, del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo, autorizó a la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Cámara, para que por conducto del personal que para tal efecto habilite su titular, notifique personalmente al interesado, haciéndole llegar copia certificada del Decreto aprobado; así como para que informe al Juzgado Tercero de Distrito en el Estado y al Tribunal Superior de Justicia,



la emisión del Decreto referido, para los efectos legales respectivos.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales el Diputado Juan Álvarez Carrillo.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Juan Álvarez Carrillo, quien en uso de la tribuna dijo: Buenas tardes. Con su permiso presidente. Compañeras y compañeros diputados. La educación que imparte el Estado, señala la Constitución, es gratuita, por lo tanto, se debe de garantizar que en todos los niveles educativos se cuente con los recursos humanos y materiales para cumplir las disponibles legales. Contario a lo pregonado por la Cuarta Transformación –Y no le vengán a echar la culpa al pasado, no vaya a ser que suba alguien y me diga que otra vez Arturo Núñez, otra vez Granier, otra vez Manuel Andrade, porque de ahí salieron varios de ustedes- las carencias en el sistema educativo, no solo no han disminuido, sino que han aumentado, pero como “no hay peor ciego, que el que no quiere ver”, basta con hacer recorridos en las escuelas de educación básica, tanto urbanas, como rurales, para ver cómo se caen a pedazos, se sostienen gracias a las cuotas voluntarias que pagan los padres de familia, no que no iban a dar cuotas pues, de lo contrario hace mucho tiempo todo hubiera colapsado. Pero no digan que miento, les voy a poner un claro ejemplo de cinismo, de ineficiencia que está haciendo este gobierno. En mis manos, tengo en mi poder un legajo de 61 oficios, si escucharon bien, 61 oficios, desde el 2021 que le han hecho a este gobierno, que han hecho los padres y la sociedad de padres de familia de la Escuela Primaria José Narciso Roviroso, ubicado en la calle Juárez y Roviroso, y no vayan a creer que es en una comunidad, es en el pleno centro de la ciudad, de donde ya saben quién nació, vienen solicitando desde el 2021 a la Secretaría de Educación del Estado, la construcción de la nueva escuela, dado el peligro que representa la actual pues tiene más de 60 años que fue construida, los techos se desplomaron y se cae a pedazos. Pero, como suele pasar en este gobierno lleno de soberbia, no solo no los han escuchado la justa demanda de los padres, sino que sencillamente los han ignorado a tal grado



de que con “la mano en la cintura” diversos mandos de la SETAB, hasta la propia Secretaria han dicho; “no hay dinero, háganle como quieran”. El problema, y aquí le pregunto a la Secretaria de Educación, a la Dra. Eglá Cornelio Landero: ¿Si tuviera hijos en edad escolar, los enviaría a esta escuela, buscando que se les cayera un pedazo de techo, un ventilador, lleno de moho las paredes para que a sus hijos les de alergias? Vayan y vean cómo está el piso lleno de moho y agua. Verdad que no, entonces por qué no hacen nada por arreglar el problema de este centro educativo. Cansados de ir y venir, de tocar puertas, los padres y madres de familia decidieron cerrar la escuela. Sí, desde el viernes está cerrada esta escuela. Hay 350 niños tomando clases bajo el sol, en la calle; porque tuvieron que cerrarla, para ver si así, los 35 diputados hacemos nuestro trabajo y le llamamos la atención a Eglá Cornelio, y no nada más ahí, hay en otros centros educativos. Qué vergüenza para quienes dicen que, nos iría mejor con este gobierno, lo más penoso es que en la propia tierra del presidente, en Macuspana, los menores en edad escolar son marginados y discriminados al no poner educación de calidad, y no tenerla. ¿Dónde está la palabra empeñada? No será, que los recursos presupuestales del Estado no alcanzan porque están financiando aspiraciones presidenciales. En Tepetitán esta semana, dos veces fueron a hacer campaña. Y digo yo; ¿dónde están los otros tres diputados de Macuspana? ¿Dónde está el diputado federal, que hace una semana, fue y dio su informe de gobierno? ¿Por qué no caminan donde están los verdaderos problemas del municipio? En Macuspana, los padres de la Escuela José Narciso Rovirosa no están a gusto, y los niños como están tomando clases en la calle, tienen miedo que pase un trastornado que les pase el tren. Un día de estos, la escuela se va a derrumbar con resultados catastróficos, así que desde esta tribuna responsabilizo a las autoridades competentes que, por su incompetencia están exponiendo a la integridad física de maestros y alumnos, así que, por ahora, están más seguros en la calle que en la propia escuela. Por ello, exhorto a este Congreso para que hagamos un enérgico llamado al titular del Ejecutivo y a la Secretaría del Ramo, para que se pongan a trabajar en beneficio de todos los tabasqueños, no puede ser que las obras magnas del gobierno sean dos distribuidores viales, mal hechos, y que generan más problemas que soluciones. Desde aquí, hacemos un llamado al Presidente de la República, para que sepa que, en su agua, en su tierra, hay quienes no hacen su trabajo, prefieren andar pavoneándose como el de Bienestar, zalamero ahí en otros estados, viendo como hacen campaña. Pónganse a trabajar, que tenemos una Secretaria de Educación que cobra en tres



empleos, así como ustedes lo escuchan; está cobrando tres veces, pero que no resuelve en la dependencia a su cargo. ¿Hasta cuándo seguiremos en esta situación? Por esto pido justicia para los estudiantes de Macuspana, ya basta de pretextos, busquen soluciones, pero ya, esto no es para mañana, es para hoy. Es cuanto, muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó que haría uso de la tribuna para rectificación de hechos, por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43, 44, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 43, tercer párrafo y 44 del Reglamento Interior del Congreso, solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, ocupara su lugar en la Mesa Directiva, mientras hacía uso de la palabra.

Posteriormente, la Diputada Vicepresidenta, le concedió uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas tardes a todas y todos; nuestros compañeros diputados, público asistente, tabasqueños. Se oye pues muy bonito el discurso de nuestro buen amigo, Don Juan Álvarez Carrillo, en un tema sumamente sensible. No podemos decir que no es un tema sensible. Y que hay gente que se tiene que poner a trabajar, sin duda, también es cierto. Pero también es cierto que, se ha dedicado buena parte del presupuesto para atender la educación en el estado de Tabasco. Hay cosas malas, sí, pero hay muchas cosas buenas. También hay empeños, hay reparaciones, hay mejoramiento. Va a haber una manzana o dos, podridas, en efecto sí; no podemos, “tapar el sol con un dedo”. Hay gente que se aplica a su tarea, a su trabajo; y hay gente que no lo hace. En el tema educativo, un tema sensible, en el que pues debemos participar todos. Deben participar los padres de familia, el gobierno con la obligación constitucional, que le marca claramente al sistema, nuestra Carta Magna. Pero creo que, no se debe de “hacer leña” de circunstancias y generalizar que no se está haciendo nada en la educación. Hemos visto, y aquí han presentado algunos compañeros, deterioros terribles de escuelas, que están por caerse, y bueno, creo que es aplaudible hacer un llamado, hacer un señalamiento concreto, preciso. Pero no se vale generalizar, creo que el llamado del Diputado Juan Álvarez es oportuno, pero vamos a verlo en el lado positivo, en el lado bueno, no en el lado de querer “hacer leña del árbol caído”, de que todo está mal. No todo está mal, también eso debemos remarcarlo, y me sumo a lo que haya que hacer y apoyar para que la educación, para que las condiciones en las



## Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



que se desarrollan los jóvenes en sus aulas, sea la mejor. Creo que se lo merecen, y se lo merece la juventud de Tabasco. Es cuanto, muchas gracias.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con cincuenta y ocho minutos, del día veintidós de febrero del año dos mil veintitrés, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, que se llevaría a cabo a las 13 horas con 15 minutos de este mismo día, en el Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.  
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.  
PRIMERA SECRETARIA.**